

 PERSONERÍA LOS PATIOS <small>NORTE DE SANTANDER</small>	PERSONERIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS COMUNICACIÓN PUBLICA	Código: MC-PMP
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 01
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 1 de 36

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PREVISTO	SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
DOCUMENTO	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR
PROCESO No.	PERSONERIA-01-2026
DEPENDENCIA QUE ELABORÓ ESTUDIO	PERSONERIA MUNICIPAL
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE BRIGADAS DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA Y JORNADAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DESARROLLADAS POR LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER
PRESUPUESTO OFICIAL	CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 40.000.000,00)
ACTIVIDAD CIU	ACTIVIDAD CIU U OBJETO SOCIAL RELACIONADO CON EL OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA; CIU 8230
CODIGO UNSPSC	80111623
CODIGO BPIN	NO APLICA

Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 25, numeral 7° de la Ley 80/93 y Decreto 1510 de 2013, Decreto 1082 de 2015, y a fin de adelantar el proceso de Selección de Mínima Cuantía cuyo objeto: **PRESATCION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICIO Y OPERATIVO PARA LA EJECUCION DE BRIGADAS DE INTERVENCION COMUNITARIA Y JORNADAS DE ATENCION AL CIUDADANO DESARROLLADAS POR LA PERSONERIA DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER**, se realiza el presente análisis de conveniencia y oportunidad, el cual es parte integral del proceso de contratación y una herramienta de diagnóstico inicial antes de la realización del proyecto.

	PERSONERIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS COMUNICACIÓN PÚBLICA	Código: MC-PMP
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 01
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 2 de 36

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE LA CONTRATACIÓN

La **Personería Municipal de Los Patios**, en su calidad de organismo de control y vigilancia, tiene como misión constitucional la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial. Según lo dispuesto en la **Ley 136 de 1994** y la **Ley 1551 de 2012**, el Personero ejerce funciones de veedor ciudadano y agente del Ministerio Público en el territorio.

Para el cumplimiento de estos fines, la entidad requiere descentralizar su oferta institucional mediante "Brigadas de Intervención Comunitaria", garantizando el acceso efectivo a la justicia y la administración pública en sectores vulnerables o de difícil acceso.

La estructura orgánica y la planta de personal de la Personería de Los Patios es limitada en términos de logística de campo. Actualmente, la entidad **no cuenta con los medios físicos, equipos tecnológicos móviles, ni el personal logístico suficiente** para el montaje, transporte y operación de jornadas masivas de atención al ciudadano.

Continuar con la prestación del servicio utilizando únicamente recursos internos comprometería la eficiencia administrativa, ya que se detendrían las labores misionales de oficina para atender asuntos operativos, contraviniendo el **Principio de Eficacia**

La ejecución de las jornadas requiere de un soporte integral que incluye:

- **Movilidad y Desplazamiento:** Transporte de mobiliario y personal a zonas urbanas y rurales del municipio.
- **Infraestructura Temporal:** Carpas, silletería, sistemas de sonido y plantas eléctricas para garantizar la dignidad y comodidad del ciudadano.
- **Conectividad y Tecnología:** Soporte técnico para el registro de peticiones, quejas y reclamos (PQRSD) en tiempo real.

"La contratación de servicios de apoyo logístico se configura como una **obligación de medio** indispensable para alcanzar el fin misional de la entidad, permitiendo que

	PERSONERIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS COMUNICACIÓN PÚBLICA	Código: MC-PMP
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 01
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 3 de 36

el equipo jurídico se concentre exclusivamente en la asesoría legal y la recepción de denuncias, optimizando los tiempos de respuesta."

Desde la óptica de la **Gestión Pública por Resultados**, este contrato es conveniente porque:

1. **Garantiza el Principio de Publicidad:** Acerca los servicios del Ministerio Público a quienes no pueden trasladarse a la sede central.
2. **Mitigación de Riesgos:** Traslada al contratista la responsabilidad del aseguramiento, mantenimiento y transporte del equipo necesario.
3. **Economía de Escala:** Resulta más oneroso para el municipio adquirir y mantener bodegaje y equipos propios que contratar el servicio de forma periódica según el cronograma de brigadas.

2.5 VALIDACION DE LA DISPONIBILIDAD DEL BIEN O SERVICIO DEL BIEN REQUERIDO POR LA ENTIDAD EN LOS CATALOGOS DE BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS EN LOS ACUERDOS MARCO VIGENTES EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Concepto del 27 de abril de 2023, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- CONCURRENCIA ACUERDO MARCO DE PRECIOS Y MÍNIMA CUANTÍA – Prevalencia modalidad de selección Mínima Cuantía, aclaró que: El artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021 y modificada en algunos de sus apartes por el Decreto 142 de 2023, cuando se pretenda contratar bienes o servicios de condiciones uniformes que no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato, como norma especial.

Al respecto, la sentencia en cita indicó: "Como se observa, la mínima cuantía se definió como aquella "contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad "independientemente de su objeto"; en este sentido, la expresión subrayada que acompaña la construcción de la norma, vino a afirmar la decisión del legislador de excluir cualquier consideración relacionada con el objeto a contratar, en orden a robustecer el elemento central de esta modalidad de selección reservado exclusivamente a la cuantía en su fracción mínima. Dicho de otra manera,

	PERSONERIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS COMUNICACIÓN PÚBLICA	Código: MC-PMP
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 01
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 4 de 36

el precepto legal dispone que independientemente del objeto a contratar, siempre que su valor no exceda el 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad, la escogencia del contratista se hará por la modalidad de la mínima cuantía prevista en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011. En esta línea, el legislador determinó que una de las medidas que invitaba y promovía la transparencia en la contratación y gestión de recursos, era justamente la denominada mínima cuantía, pues en ella no solo se mantenía el principio de celeridad y economía que este tipo de contrataciones ofrece, sino que la dotó del atributo de tener, además, un procedimiento ágil, expedito y directo que conforme a sus reglas de selección aportaba a la satisfacción de las necesidades perseguidas por la contratación, sin sacrificar ningún valor superior como la eficacia, la publicidad, la selección objetiva y la imparcialidad.” 16 16 Consejo de Estado. Sección Tercera. Subsección A. Sentencia del 23 de abril de 2021. Exp. 56.307. Consejero: José Roberto Sáchica Méndez

2.6 POBLACION BENEFICIARIA

Registraduría asignada al Municipio de los Patios.

III. OBJETO A CONTRATAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE BRIGADAS DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA Y JORNADAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DESARROLLADAS POR LA PERSONERÍA DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER

PRESUPUESTO			
RECURSO HUMANO	CANTIDAD	V. UNIT	V. TOTAL
PROFESIONAL EN DERECHO – ABOGADO	20		
PROMOTOR SOCIAL - ADMINISTRADOR PÚBLICO	20		
OPERADOR LOGÍSTICO Y CONDUCTOR	20		
ALQUILER DE SONIDO Y AMPLIFICACIÓN	CANTIDAD	VALOR	VALOR
ALQUILER DE SONIDO CABINA ACTIVA USB/SD/FM/BT CON MICROFONO	20		
ALQUILER DE MOBILIARIO	CANTIDAD	VALOR	VALOR
ALQUILER DE MESAS PLEGABLES	100		

	PERSONERIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS COMUNICACIÓN PÚBLICA	Código: MC-PMP
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 01
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 5 de 36

ALQUILER SILLAS PLASTICA SIN BRAZO	1000		
ALQUILER UNIDAD MÓVIL	CANTIDAD	VALOR	VALOR
ALQUILER DE OFICINA MÓVIL TIPO TRAILER PARA EL TRASLADO DE TODOS LOS ELEMENTOS LOGISTICOS, CON WIFI INTERNET SATELITAL, PLANTA ELECTRICA PARA SUMINISTRO DE ENERGÍA	20		
MATERIAL FUNGIBLE	CANTIDAD	VALOR	VALOR
RESMAS DE PAPEL CARTA Y OFICIO	60		
PERIFONEO MOVIL Y PROMOCION DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR	VALOR
PERIFONEO MOVIL Y PROMOCION DE LA ACTIVIDAD	20		
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA			

3.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir el contrato en forma oportuna, en las condiciones consagradas en los estudios previos que forman parte integral del mismo.
2. Cumplir la Constitución y la normatividad que rige la contratación con entidades del Estado.
3. Suscribir en conjunto con el Supervisor el acta de inicio del contrato y demás actas que se requieran durante la ejecución del contrato.
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
5. Colaborar con la PERSONERIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS para que el objeto contratado se cumpla y sea de la mejor calidad.
6. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el Supervisor.
7. Cumplir las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como aportes parafiscales, cuando haya lugar; y presentar los documentos que así lo acrediten, como requisito para cada uno de los pagos, conforme lo establecido en el Decreto 2353 de 2015, Decreto 510 de 2003, Decreto 1072 de 2015, las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.
8. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato, según corresponda.
9. Guardar total reserva de la información que obtenga de la PERSONERIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS en desarrollo del objeto contractual, salvo

	PERSONERIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS COMUNICACIÓN PÚBLICA	Código: MC-PMP
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 01
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 6 de 36

requerimiento de autoridad competente.

10. Custodiar y cuidar la documentación e información que en cumplimiento del objeto contractual sea entregada por la PERSONERIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS, así como a la que tenga acceso, e impedir o evitar la sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebidos.
11. Mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la que haga uso o tenga conocimiento en el cumplimiento del objeto contractual, comprometiéndose a no utilizarla para provecho propio, ni divulgarla, comercializarla, publicarla, cederla, revelarla o reproducirla de manera directa e indirecta o ponerla a disposición de terceros que no estén autorizados por la PERSONERIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS para conocerla
12. No ejercer actos que comprometen o afectan a la PERSONERIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS, por lo que es su obligación como Contratista no utilizar, incluso después de terminada la relación contractual, para su beneficio o el de terceros: información de sus vigilados, bases de datos de cualquier índole, software, procedimientos, métodos, estudios, estadísticas, proyectos y demás información técnica, financiera, económica, comercial o cualquier otra información utilizada o elaborada por la PERSONERIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS en cumplimiento de su misión institucional.
13. Cumplir con la legislación vigente y las medidas y protocolos de seguridad que la entidad ha implementado para asegurar la confidencialidad, secreto e integridad de los datos de carácter personal, privado o sensible a los que tenga acceso.
14. Adoptar todas las precauciones necesarias y adecuadas para la conservación, protección, custodia y reserva de la información que reciba, produzca, procese o tenga acceso, aplicando las medidas de seguridad que prevengan su fuga, pérdida o difusión no autorizada.
15. Devolver en los términos establecidos en el contrato toda la información entregada u obtenida de la PERSONERIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS en desarrollo de su objeto contractual.
16. Conocer, respetar y cumplir las políticas de buen gobierno, normas y medidas de seguridad implementadas por la PERSONERIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS y demás normatividad interna relacionada, a fin de garantizar la seguridad y protección de los activos de información de la entidad.
17. Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, el CONTRATISTA dará estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución

	PERSONERIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS COMUNICACIÓN PÚBLICA	Código: MC-PMP
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 01
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 7 de 36

Política y la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la reglamenten, modifiquen o deroguen.

18. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la PERSONERIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS a través del Supervisor, según corresponda, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
19. Responder por la conservación y uso adecuado de los bienes y documentos que le sean entregados por la PERSONERIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS en ejecución del contrato.
20. En general las que se desprendan de la naturaleza del contrato y de su objeto.

3.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Presentar un informe mensual en el cual se detalle la ejecución integral del objeto del contrato, con el fin de verificar por parte del Supervisor el cumplimiento efectivo del mismo.
2. Atender las recomendaciones e indicaciones que efectué el Municipio de Los Patios, por medio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control del contrato, su correcta y eficaz ejecución, presentando en todo caso evidencias fotográficas y reporte de actividades
3. Cumplir las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como aportes parafiscales, cuando haya lugar; y presentar los documentos que así lo acrediten, como requisito para cada uno de los pagos, conforme lo establecido en el Decreto 2353 de 2015, Decreto 510 de 2003, Decreto 1072 de 2015, las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.
4. Mantener vigentes los permisos, licencias y seguros a que hubiese lugar para el cumplimiento íntegro del objeto del contrato.

3.3. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Pagar en forma oportuna el valor del contrato.
2. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales o ítem de la aceptación de la oferta.

	PERSONERIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS COMUNICACIÓN PUBLICA	Código: MC-PMP
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 01
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 8 de 36

3. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
5. Exigir la calidad de los bienes y servicios objeto del contrato y el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

IV. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Por la cuantía del mismo CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 40.000.000,00) se encuentra regulado en el Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 del 2015 con remisión al Artículo 41 del Decreto 1510 de 2013 Modalidad de Selección de Mínima Cuantía y Tipo de Contrato es de Prestación de servicios, Regulado por el Artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

V. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

- 5.1 Análisis de precios del mercado real:** Que, la secretaria de Gobierno a través de la oficina de Almacén realizo un estudio de mercado el cual hará parte integral del presente contrato, El cual concluyo:

5.1.1 Conclusiones del Estudio

1. **ESTUDIO DE MERCADO:** La realización de este estudio se ejecutó mediante vía telefónica y vía Web, revisando la veracidad de los precios reales en el mercado, analizando cada uno de los ítems referenciados, logrando revalidar los mismos; se ajustan al presupuesto oficial otorgado para tal fin, en aras de atender el objeto de la referencia expedido por la secretaria de gobierno
 - Los precios aquí expuestos están sujetos al mercado actual.
 - Para el estudio de mercado se recibieron dos (02) cotizaciones, allegadas por la secretaria solicitante a ejecutar el presente proceso, que hace parte integral del presente documento que a continuación se

	PERSONERIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS COMUNICACIÓN PÚBLICA	Código: MC-PMP
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 01
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 9 de 36

relaciona, estimándose el costo del servicio en los rangos de precios del mercado de la región.

DESCUENTOS APLICABLES AL CONTRATO

Los descuentos que realiza la entidad en virtud de la ejecución del contrato son los descritos a continuación acorde con las leyes, ordenanzas y acuerdos que los regulan a la fecha de publicación del presente proceso de selección.

En todo caso se recomienda consultar por los interesados, directamente en la Secretaria de Hacienda ó Tesorería del MUNICIPIO DE LOS PATIOS, el porcentaje correspondiente por concepto de cada uno de estos descuentos, de tal forma que en el análisis del oferente para la preparación y elaboración de la propuesta se contemple el valor real de ellos a la fecha de cierre del proceso.

DESCUENTOS POR ESTAMPILLAS E IMPUESTOS					
CONCEPTO	DCTOS QUE APLICAN - TARIFAS SEGÚN CONTRATO				
	OPS	SUMINISTROS	OBRA PÚBLICA	CONSULTORÍAS INTERVENTORÍAS	
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL	2% para valores superiores a 2smmlv	2,00%	2,00%	2,00%	
ESTAMPILLA PRO DSLO ACADÉMICO	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%	
ESTAMPILLA PRO CULTURA	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	
TASA PRO DEPORTE	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%	
RETE ICA	0,80%	DEPENDE DE LA ACTIVIDAD CIAL	0,40%	0,80%	
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	PARA PAGOS SUPERIORES A 10 SMMLV	2,00%	2,00%	2,00%	
RETENCION EN LA FUENTE	PARA PAGOS QUE SUPEREN TOPE DE LEY	2,5% RESPONSABLE IVA	2,00%	10% honorarios	
		3,5% NO RESPONSABLE IVA		11% persona jurídica	
CONTRIBUCIÓN OBRA PÚBLICA - FONDO SEGURIDAD	0,00%	0,00%	5,00%	0,00%	
TODOS LOS DESCUENTOS SE APLICAN AL VALOR TOTAL DE LA CUENTA ANTES DEL IVA					

Fuente. Secretaria de Hacienda del Municipio de Los Patios (N.S.)

	PERSONERIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS COMUNICACIÓN PÚBLICA	Código: MC-PMP
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 01
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 10 de 36

- 5.2 Presupuesto Oficial.** El estudio de precios que se ajustan a los precios del mercado, da como resultado el siguiente presupuesto oficial: CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 40.000.000,00)
- 5.3 Confrontación Financiera.** Existe viabilidad financiera para adelantar el proceso contractual según disponibilidades **No.** 000568 DE 13 DE FEBRERO DE 2026
- 5.4 Forma de Pago: UNICO PAGO.** Previa presentación de la factura de cobro, certificación del supervisor del contrato, evidencias fotográficas y soportes de ley (pago de salud, pensión y ARL)
- 5.5 Duración:** TRES (3) Meses

VI. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Se tendrá como criterio de evaluación EL MENOR PRECIO, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se seleccionará la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones habilitantes exigidas, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía - CCE.: El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor.

No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal

	PERSONERIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS COMUNICACIÓN PÚBLICA	Código: MC-PMP
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 01
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 11 de 36

debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

VII ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

N°	Clase	Área	Etapas	Tipo	A quien se le asigna	Descripción (que pueda pasar y si es posible, como puede pasar)	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Probabilidad
1	Específico	Externa	Ejecución	Regulatorio	Contratista	Demoras en la toma de decisiones para ejecutar el contrato	Retrasos y/o incumplimiento del cronograma establecido Incumplimiento de las funciones de forma parcial o total, ya que no se ajustan a las necesidades reales.	3
2	Específico	Interna y Externa	Ejecución	Operacional	Interna y Contratista	Incumplir con el pago de los salarios establecidos en el contrato y pago de las obligaciones laborales.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del contrato. Cambios en el valor del contrato o riesgo presupuestal Genera riesgos inesperados que pueden afectar el proceso contractual. No presentar los documentos	3

	PERSONERIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS COMUNICACIÓN PUBLICA	Código: MC-PMP
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 01
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 12 de 36

						<p>necesarios para el trámite de los pagos, genera retrasos en los pagos por parte de la entidad.</p> <p>Genera desequilibrio económico, presupuestal y financiero.</p>	
3	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	<p>Accidentes y/o enfermedades en la ejecución del contrato</p> <p>Enfermedades que impidan la ejecución del contrato de manera parcial.</p> <p>Ocurre en el cumplimiento del objeto de la convocatoria, sufra un accidente, daños a su integridad, física, mental o moral.</p> <p>Cambios en la contratación dependiendo de los accidentes, daños a la integridad física, mental o moral que ocurran en el desarrollo del contrato</p>	2
4	Especifico	Interna y Externa	Ejecución	Operacional	Entidad y Contratista	<p>Variaciones de los precios o cantidades.</p> <p>Variación de los precios del mercado de materiales y/o mano de obra necesaria para la ejecución del contrato.</p> <p>Variación de los precios</p>	3

	PERSONERIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS COMUNICACIÓN PÚBLICA	Código: MC-PMP
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 01
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 13 de 36

							<i>herramientas y/o maquinarias para desarrollo de la obra</i>	
5	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	<i>Controlar, vigilar y apoyar el desarrollo del proceso contractual</i>	<i>Falta de control y vigilancia para evitar desastres o consecuencias en el momento de ejecutar el contrato</i>	3
6	Específico	Externa	Financieros	Operacional	Contratista	<i>Extensión del plazo</i>	<i>Provoca situaciones de aumento de ejecución del plazo del contrato por causas no imputables a las partes</i>	3

VIII GARANTÍAS

Por ser un Contrato Inferior al 10% de la Menor Cuantía no será obligatoria la constitución de garantía única de cumplimiento de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2013

IX. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ES COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.}

Tomado de Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación – CCE.

	PERSONERIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS COMUNICACIÓN PÚBLICA	Código: MC-PMP
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 01
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 14 de 36

X SUPERVISIÓN

La Entidad ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución de los trabajos a través de la Personería Municipal

El Supervisor, debe ejercer un control integral sobre el proyecto, para lo cual, podrá en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes de la celebración del mismo.

El contratista deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito, y con copia a la Entidad, el supervisor. No obstante, si el contratista no estuviese de acuerdo con las mismas debe manifestarlo por escrito al interventor, con copia a la Entidad, antes de proceder a ejecutar las órdenes. En caso contrario, responderá solidariamente con el interventor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para la Entidad.

Si el contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del Supervisor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalado específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de 15 días hábiles, el Supervisor comunicará dicha situación a la Entidad para que este tome las medidas que considere necesarias.

XI ANÁLISIS DEL SECTOR

Se requiere la contratación de un operador especializado en el **Sector de Organización de Eventos y Logística**, toda vez que la complejidad de la jornada electoral del 8 de marzo desborda la capacidad instalada de la Administración Municipal. El objeto demanda una coordinación transversal de servicios (transporte, adecuación, suministro y personal) que solo una firma con experticia en eventos de alta concurrencia puede garantizar bajo los principios de eficiencia y economía, asegurando que la infraestructura electoral esté operativa al 100% antes de la apertura de las urnas

	PERSONERIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS COMUNICACIÓN PÚBLICA	Código: MC-PMP
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 01
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 15 de 36

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos, según la división de la economía, los sectores de la economía Colombiana son:

- a) Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.
- b) Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Este a su vez se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
 - Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
- c) Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

	PERSONERIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS COMUNICACIÓN PÚBLICA	Código: MC-PMP
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 01
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 16 de 36

El sector terciario no produce actividades que den una mercancía en sí, pero, igual son necesarias para el funcionamiento de la economía, puesto que se puede definir como el sector que no produce bienes materiales, pero provee a la población de servicios necesarios para satisfacer necesidades como educación, salud, transporte, comunicaciones, servicios turísticos, entre otros.

Este sector terciario es uno de los que demanda mayor cantidad de mano de obra especializada o profesional y es uno de los de mayor crecimiento en la económica Colombiana.

El servicio objeto del presente proceso es una actividad ubicada en el **sector terciario** sector de servicios, en el cual se agrupan todas aquellas actividades que no producen un bien material en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, entre las que se puede mencionar el comercio, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones entre otros.

La logística en la realización de un servicio de catering y eventos institucionales en Colombia juega un papel crucial para garantizar el éxito del evento y la satisfacción del cliente. Por lo general cómo funciona este proceso:

1. Planificación y coordinación: El primer paso es la planificación detallada del evento, incluyendo la selección del menú, la cantidad de invitados, la ubicación y la fecha el evento. Se establecen los objetivos y requisitos del cliente, así como el presupuesto disponible. Durante esta etapa, se coordinan todos los aspectos logísticos, desde la contratación de proveedores hasta la logística de transporte.
2. Selección de proveedores: Se eligen cuidadosamente los proveedores de alimentos, bebidas, equipo de catering, mobiliario, decoración y otros servicios necesarios para el evento. Es fundamental trabajar con proveedores confiables que puedan proporcionar productos de calidad y cumplir con los plazos establecidos.
3. Gestión de inventario y aprovisionamiento: Una vez seleccionados los proveedores, se realiza la gestión de inventario para garantizar que se cuente con los ingredientes y suministros necesarios para preparar el menú del evento. Se establecen relaciones de abastecimiento con los proveedores para asegurar la disponibilidad de los productos en el momento requerido.

	PERSONERIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS COMUNICACIÓN PÚBLICA	Código: MC-PMP
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 01
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 17 de 36

4. Preparación y montaje: El día del evento, el equipo de catering se encarga de la preparación de los alimentos y la organización del montaje del lugar, incluyendo la disposición de mesas, sillas, vajilla, cubiertos y decoración según las especificaciones del cliente. Se verifica que todo esté en orden y se realiza una última inspección antes de la llegada de los invitados.
5. Desmontaje y limpieza: Una vez finalizado el evento, se desmonta el lugar y se realiza la limpieza de todas las áreas utilizadas. Se recolecta el equipo de catering y se devuelve a los proveedores, y se asegura de dejar el lugar en las condiciones en que se encontraba antes del evento.

En resumen, la logística en la realización de un servicio de catering y eventos institucionales en Colombia implica una planificación detallada, coordinación eficiente y ejecución profesional para garantizar una experiencia exitosa para el cliente y los invitados.

Desde el estudio de mercado, en el cual se realiza la fase inicial de conducta comercial, en donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas, se puede determinar que en el mercado existen empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección.

Los bienes y servicios a contratar son ofrecidos de manera masiva en el mercado y sus especificaciones comportan condiciones que son equivalentes para las diferentes entidades que requieren de los mismos.

Así mismo, en el mercado existe una estandarización de la forma en que se ofrecen los servicios, es decir que tiene plenamente identificadas las condiciones y requerimientos mínimos, con los cuales se debe prestar el servicio a adquirir.

El Municipio de Los Patios para establecer el precio de referencia de la contratación del asunto, solicitó a empresas reconocidas del sector cotizaciones, teniendo en cuenta los resultados se estableció el valor de los bienes a adquirir, tal como se puede evidenciar en el estudio de precios realizado.

A. Aspectos generales.

1. Económico

	PERSONERIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS COMUNICACIÓN PÚBLICA	Código: MC-PMP
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 01
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 18 de 36

¿Qué es el IPC? Es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

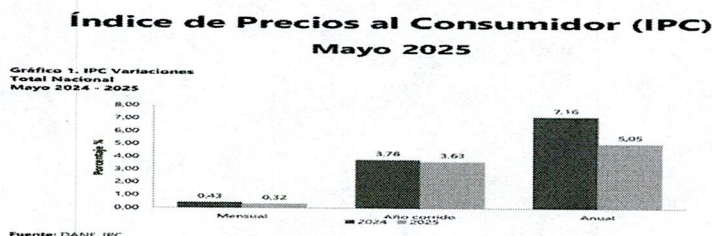
La inflación es un aumento generalizado y sostenido del nivel general de precios de una economía en el tiempo. Es importante tener en cuenta que solo hay inflación cuando se da un aumento en el promedio de los precios de una economía, y no un incremento aislado o temporal en el precio de un solo producto o de un conjunto de productos.

En Colombia, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) en mayo de 2025 fue de 5.05% anualmente, lo que representa una disminución con respecto al 7.16% registrado en el mismo período del año anterior, según el DANE. La variación mensual del IPC en mayo fue de 0.32%, con una inflación acumulada del 3.63%.

El IPC es un indicador que mide la variación de los precios de los bienes y servicios representativos del consumo de los hogares colombianos. El DANE es la entidad encargada de calcular y publicar mensualmente este índice.

La disminución en la inflación anual observada en mayo de 2025 se debe a varios factores, incluyendo la desaceleración en el precio de algunos alimentos y bebidas, así como en los servicios de alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, según el DANE.

Es importante destacar que el IPC es un indicador clave para la toma de decisiones económicas tanto por parte del gobierno como de los ciudadanos.



	PERSONERIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS COMUNICACIÓN PÚBLICA	Código: MC-PMP
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 01
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 19 de 36

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

En el mes de mayo de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con abril de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,39%), Salud (0,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,39%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,36%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,18%), Educación (0,00%), Transporte (-0,08%), Información y comunicación (-0,15%) y, por último, Recreación y cultura (-0,52%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2024 – 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,51	0,10	0,60	0,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,48	0,15
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,11	0,00	0,39	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,39	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,65	0,07	0,36	0,04
TOTAL	100,00	0,43	0,43	0,32	0,32
Bienes y servicios diversos	5,36	0,42	0,02	0,28	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,13	0,01	0,18	0,01
Educación	4,41	0,03	0,00	0,00	0,00
Transporte	12,93	-0,05	-0,01	-0,08	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,16	0,00	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,02	0,00	-0,52	-0,02

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,26 puntos porcentuales a la variación total.

En mayo de 2025 en comparación con abril de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,59%), arriendo efectivo (0,59%), tomate (12,28%), suministro de agua (1,29%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,25%), café y productos a base de café (5,47%), carne de res y derivados (0,70%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,58%), cebolla (5,66%) y servicios relacionados con la copropiedad (0,69%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-0,94%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,17%), papas (-3,68%), carne de aves (-0,79%) y frutas frescas (-0,81%).

	PERSONERIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS COMUNICACIÓN PÚBLICA	Código: MC-PMP
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 01
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 20 de 36

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Mayo 2025**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,59	0,07
Arriendo efectivo	0,59	0,05
Tomate	12,28	0,03
Suministro de agua	1,29	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,25	0,02
Café y productos a base de café	5,47	0,02
Carne de res y derivados	0,70	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,58	0,01
Cebolla	5,66	0,01
Servicios relacionados con la copropiedad	0,69	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En lo corrido del año, (enero - mayo), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,63%): Educación (5,68%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,88%), Restaurantes y hoteles (4,36%) y, por último, Transporte (4,17%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (3,40%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,99%), Bienes y servicios diversos (2,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,50%), Prendas de vestir y calzado (1,37%), Recreación y cultura (0,87%) y, por último, Información y comunicación (-0,76%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Mayo 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025
			Contribución Puntos Porcentuales	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,89	0,34	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,48	0,66	0,91
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,52	0,48
Transporte	12,93	4,10	0,55	0,56
TOTAL	100,00	3,78	3,78	3,63
Salud	1,71	3,60	0,06	0,06
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,49	1,38	1,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,62	0,06	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	2,43	0,13	0,14
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,90	0,08	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,39	0,04	0,04
Recreación y cultura	3,79	-1,11	-0,04	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,18	-0,01	-0,02

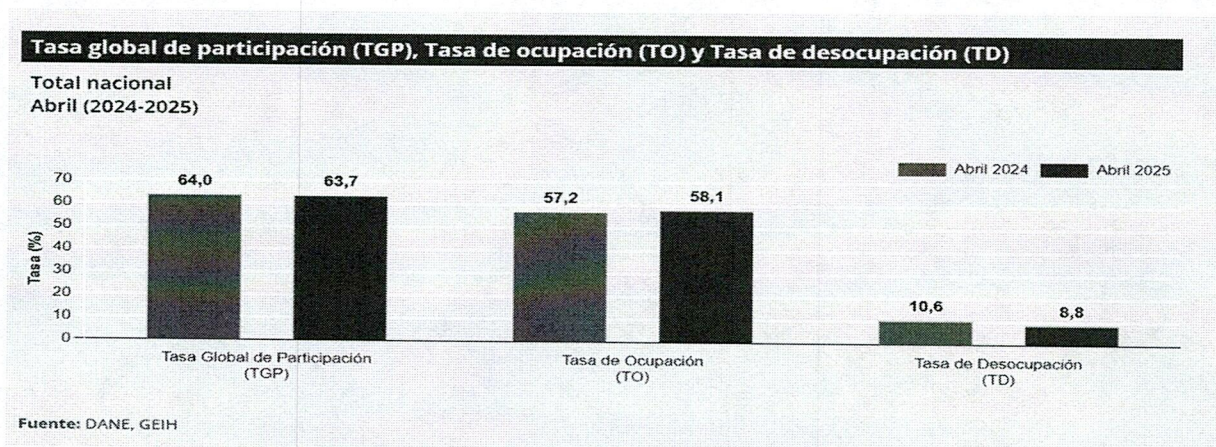
Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE LOS PATIOS COMUNICACIÓN PÚBLICA	Código: MC-PMP
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 01
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 21 de 36

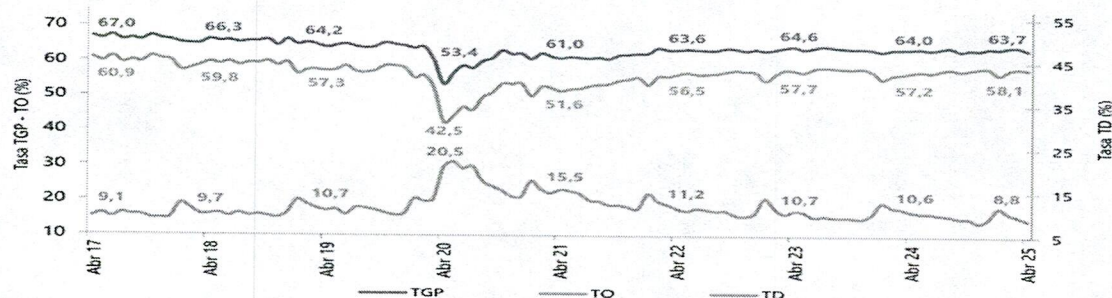
INDICADORES ECONOMICOS DE EMPLEABILIDAD Y OCUPACIÓN

Para el mes de abril de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,6%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en abril de 2024 fue 64,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,1%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,2%).



En abril de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,7%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 65,9% y la tasa de ocupación en 60,1%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,6% y 59,7%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

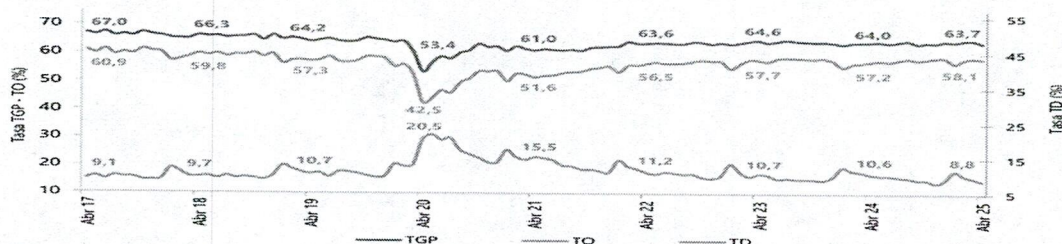
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

	PERSONERIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS COMUNICACIÓN PÚBLICA	Código: MC-PMP
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 01
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 22 de 36

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil febrero - abril 2025 fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2024 (11,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, mientras que en el trimestre móvil febrero - abril 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,2%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (56,7%).

Principales indicadores del mercado laboral Abril de 2025

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril (2017 - 2025)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

VARIACIÓN EN EL PRECIO DEL DÓLAR:

La mediana de la TRM fue de 4,183.93, factor que nos muestra que la mitad de los valores de la TRM estuvieron por debajo de este valor y la otra mitad por encima. El valor más frecuente de los precios de las TRM en el año fue cercano a 4,200.

La desviación estándar fue de 88.16, lo que indica que los precios estuvieron mayormente concentrados. El coeficiente de variación fue del 2.10%, representando una baja variabilidad de la TRM durante este lapso.

	PERSONERIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS COMUNICACIÓN PÚBLICA	Código: MC-PMP
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 01
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 23 de 36

Advertencia: Muestra el avance hasta la fecha del año en curso.

1 de Enero de 2025
\$ 4,409.15

Variación
- 5.94 % (\$ -261.81)

16 de Junio de 2025
\$ 4,147.34

Mínimo
\$ 4,073.56
(2025-02-24)

Average
\$ 4,206.19

Máximo
\$ 4,416.69
(2025-04-10)

< Año 2024

Enero

Febrero

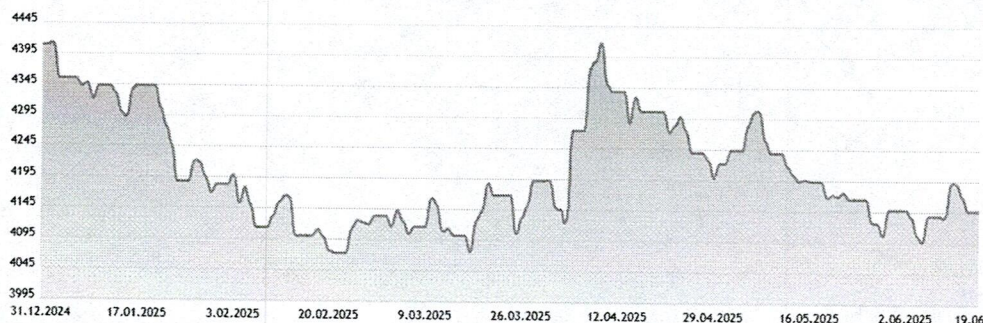
Marzo

Abril

Mayo

Junio

GRÁFICA DEL PRECIO DEL DÓLAR EN EL AÑO 2025



PRODUCTO INTERNO BRUTO

El Producto Interno Bruto (PIB) es el valor total de todos los bienes y servicios finales producidos dentro de las fronteras de un país en un período determinado, generalmente un año o un trimestre. Es un indicador clave para medir el tamaño y el desempeño económico de una nación. El PIB se puede calcular de varias maneras, incluyendo el enfoque de gasto (consumo, inversión, gasto público, exportaciones e importaciones) y el enfoque de la producción (suma de valor agregado de todos los sectores económicos).

En Colombia, el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) es la entidad encargada de calcular y publicar las cifras del PIB. El PIB se puede expresar en términos nominales (a precios corrientes) o reales (a precios constantes, eliminando el efecto de la inflación).

	PERSONERIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS COMUNICACIÓN PÚBLICA	Código: MC-PMP
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 01
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 24 de 36

En Colombia, para el primer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto (PIB) creció un 2.7% en comparación con el mismo período de 2024. Se espera que la economía colombiana siga creciendo a un ritmo cercano al 2.5% a lo largo del año, impulsada principalmente por la demanda interna. Sin embargo, también se prevén desafíos, como la inversión y el entorno externo.

Se espera que la economía colombiana continúe creciendo a un ritmo de alrededor del 2.5% a lo largo del año. La demanda interna, especialmente el consumo, se considera el principal motor del crecimiento, se menciona que la economía colombiana podría enfrentar choques negativos derivados del contexto externo, lo que podría influir en el crecimiento.

En Colombia para el año 2025, las actividades económicas que más contribuyen al valor agregado son el comercio al por mayor y al por menor, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida, la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación. Además, la industria del petróleo y gas y el sector de servicios también juegan un papel importante.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

	PERSONERIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS COMUNICACIÓN PÚBLICA	Código: MC-PMP
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 01
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 25 de 36

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Otros aspectos a considerar:

Factores de importancia para el proceso de selección

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores, tales como:

- Cambios en los presupuestos: Esto depende del alcance o tipo de proyecto a ejecutar, en ocasiones se presentan imprevistos no contemplados inicialmente que obligan a realizar modificaciones de mayores o menores cantidades de sus ítems donde se incluyen nuevos no contemplados inicialmente, los cuales necesariamente generan un cambio en el presupuesto.
- Cambios en las formas de adquisición: Se presentan en los proyectos que se ejecutan a través de convenios a nivel nacional, donde se generan actividades adicionales que obligan a la entidad solicitar un nuevo recurso para ser incluido, luego genera un cambio sustancial en la forma de adquisición de los recursos.
- Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción: Es la variación en el valor obtenido a partir de la relación de los precios o cantidades producidas de uno o varios materiales, costos de producción a utilizar en cada bien y/o servicio, comparados en dos momentos del tiempo, de los cuales generalmente se toma un precio o cantidad actual y se compara con el precio o cantidad del periodo de referencia.

EVOLUCIÓN DEL AUMENTO DEL SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el año 2007 hasta el año 2024.

Cuadro: Histórico salario mínimo

	PERSONERIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS COMUNICACIÓN PUBLICA	Código: MC-PMP
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 01
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 26 de 36

Salario mínimo y auxilio de transporte Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2007	\$433.700	\$50.800
2008	\$461.500	\$55.000
2009	\$496.900	\$59.300
2010	\$515.000	\$61.500
2011	\$535.600	\$63.600
2012	\$566.700	\$67.800
2013	\$589.500	\$70.500
2014	\$616.000	\$72.000
2015	\$644.350	\$74.000
2016	\$689.455	\$77.700
2017	\$737.717	\$83.140
2018	\$781.242	\$88.211
2019	\$828.116	\$97.032
2020	\$877.803	\$102.854
2021	\$908.526	\$106.454
2022	\$1.000.000	\$117.172
2023	\$1.160.000	\$140.000
2024	\$1.300.000	\$162.000
2025	\$1.423.500	\$123.500

Cabe precisar que, dentro del análisis del sector, no se encontró un elemento significativo que pueda ser considerado en el presente estudio, por consiguiente, está dada la oportunidad y cumpliendo las especificaciones técnicas, para finalmente poder satisfacer la demanda establecida en el presente proceso de contratación.

B. Estudio de la oferta.

1. ¿Quién vende?

Empresas que brinden condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia e igualmente cuenten con condiciones que se sujeten a las normas establecidas por la ley para contratar y las que rige este tipo de servicios.

C. Estudio de la demanda.

	PERSONERIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS COMUNICACIÓN PUBLICA	Código: MC-PMP
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 01
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 27 de 36

De acuerdo con consultas de procesos con objetos y necesidades similares a la del MUNICIPIO DE LOS PATIOS, encontramos algunos procesos adelantados por otras entidades públicas en la región, que complementan nuestro estudio del sector y documentos previos:

PROCESOS DE LOGISTICA SIMILARES ADELANTADOS POR EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS EN ANTERIORES OCASIONES

ENTIDAD ESTATAL	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	ESTADO	VALOR
MUNICIPIO DE LOS PATIOS	ISMC-SPP-062-2023	REALIZAR ASESORIA Y APOYO LOGISTICO EN EL DESARROLLO INTEGRAL DEL CIERRE DE GOBIERNO 2020 - 2023	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	\$32.400.000
MUNICIPIO DE LOS PATIOS	ISMC-TIC-060-2023	FERIA DE LA CREATIVIDAD CIENCIA E INOVACION, LOS PATIOS 2023.	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	\$32.006.600
MUNICIPIO DE LOS PATIOS	ISMC-SG-050-2023	APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION DE LA ELECCION DE LA MESA MUNICIPAL DE VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS. PROYECTO: 2022544050038.	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	\$6.027.300

	PERSONERIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS COMUNICACIÓN PUBLICA		Código: MC-PMP
	PROCESO DE CONTRATACIÓN		Versión: 01
	ESTUDIOS PREVIOS		Página 28 de 36

MUNICIPIO DE LOS PATIOS	ISMC-SCUL- 042-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION DE LOS EVENTOS TENDIENTES A LA CONMEMORACION DEL DIA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	\$32.283.732
MUNICIPIO DE LOS PATIOS	SAMC-SG-09- 2023 (MANIFESTACIÓN DE INTERÉS (MENOR CUANTÍA)) (PRESENTACIÓN DE OFERTA)	APOYO LOGISTICO JORNADA DE DERECHOS HUMANOS (MANIFESTACIÓN DE INTERÉS (MENOR CUANTÍA)) (PRESENTACIÓN DE OFERTA)	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	\$57.786.892
MUNICIPIO DE LOS PATIOS	CD-SCUL-05- 2022.	DESARROLLO Y ORGANIZACION DE EVENTOS DE EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	\$305.842.150
MUNICIPIO DE LOS PATIOS	SAMC-SDE- 019-2022 (MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	PRODUCCION LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE LA	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	\$102.855.746

	PERSONERIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS COMUNICACIÓN PUBLICA	Código: MC-PMP
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 01
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 29 de 36

	(MENOR CUANTÍA) (PRESENTACIÓN DE OFERTA)	MUESTRA EMPRESARIAL Y EL PROGRAMA DEL COMELON DEL BARRIO PARA INCENTIVAR EL COMERCIO LOCAL Y CAPTACION DE NUEVOS CLIENTES EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS.		
MUNICIPIO DE LOS PATIOS	CD-SCUL-04-2022	DESARROLLO Y ORGANIZACION DE EVENTOS DE EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	\$305.842.150
MUNICIPIO DE LOS PATIOS	ISMC-SG-053-2022	ORGANIZACIÓN DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS DOS MESAS TEMÁTICAS DEL XXIX CONGRESO NACIONAL DE ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	\$8.820.000
MUNICIPIO DE LOS PATIOS	ISMC-TIC-041-2022	ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGISTICA DE EVENTOS	PROCESO ADJUDICADO Y	\$16.500.000

	PERSONERIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS COMUNICACIÓN PUBLICA	Código: MC-PMP
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 01
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 30 de 36

		INSTITUCIONAL ES PARA LA REALIZACION DE TALLERES COMO CREAR UN MEDIO DIGITAL	CELEBRAD O	
--	--	--	---------------	--

PROCESOS SIMILARES DE LOGISTICA ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES EN ANTERIORES OCASIONES

ENTIDAD ESTATAL	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	ESTADO
ALEJANDRO PROSPERO REVEREND E.S.E.	PJ-PS-002-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y SERVICIO DE SUMINISTRO DE CATERING PARA LA ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE ACTIVIDADES Y EVENTOS QUE REQUIERA LA E.S.E ALEJANDRO PRÓSPERO REVEREND	\$20.000.000	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO
			\$20.000.000	
ALCALDIA MUNICIPAL DE COPER	MC-MIN-011-2024	SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS LUDICO-RECREATIVOS EN EL MARCO DE LA	\$6.410.000	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO
			\$6.410.000	

	PERSONERIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS COMUNICACIÓN PUBLICA	Código: MC-PMP
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 01
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 31 de 36

		SEGUNDA COPA DE FÚTBOL DE SALÓN MACULINO "BIYAUS", MESA DESCENTRALIZA DA DE		
MUNICIPIO DE OTANCHE	MC - 039 - 2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO DE BIENES PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE OTANCHE EN LOS DIFERENTES EVENTOS QUE SE REALICEN DENTRO Y FUERA D	\$36.400.000 \$36.400.000	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO
GOBERNACION DE CALDAS - PRIMERO LA GENTE	SAMC-SIDS-009-2024 (MANIFESTACIÓN DE INTERÉS (MENOR CUANTÍA)) (PRESENTACIÓN DE OFERTA)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, PARA EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS PARA LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DIRIGIDOS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DE LA SIDS (MANIFEST)	\$16.655.000 \$320.000.000	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO

	PERSONERIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS COMUNICACIÓN PUBLICA		Código: MC-PMP
	PROCESO DE CONTRATACIÓN		Versión: 01
	ESTUDIOS PREVIOS		Página 32 de 36

ALCALDIA MUNICIPAL DE COPER	MC-MIN-007- 2024	SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS LUDICO-RECREATIVOS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE Y EL DÍA DEL MAESTRO EN EL MUNICIPIO D	\$8.000.000 \$16.655.000	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO
ICUTUDER	MC 004-2024	REALIZAR EL APOYO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN I TORNEO DE BALONCESTO MUNICIPAL MASCULINO Y FEMENINO "ES EL MOMENTO DEL DEPORTE" EN EL MUNICIPIO DE MONQUIRÁ	\$147.700.000 \$8.000.000	PROCESO EN EVALUACIÓN Y OBSERVACIONES
DISTRITO DE TURBO	MC-08-2024	SUMINISTRO DEL APOYO LOGÍSTICO PARA EL EVENTO DE AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA PRIMEROS 100 DÍAS DE	\$11.128.400 \$58.500.000	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO

	PERSONERIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS COMUNICACIÓN PUBLICA		Código: MC-PMP
	PROCESO DE CONTRATACIÓN		Versión: 01
	ESTUDIOS PREVIOS		Página 33 de 36

		GOBIERNO DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE TURBO- ANTIOQUIA		
MUNICIPIO MATANZA	MC - 010 - 2024	APOYO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO DE BIENES PARA DESARROLLAR LA JORNADA RECREATIVA DIRIGIDA A LA NIÑEZ DEL MUNICIPIO MATANZA SANTANDER	\$7.600.000 \$11.128.400	PROCES O ADJUDICAD O Y CELEBRAD O
ALCALDIA MUNICIPAL DE COPER	MC-MIN- 003-2024	SUMINISTRO Y SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS LUDICO- RECREATIVOS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓ N DEL DÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA RECREACION EN EL MUNICIPIO	\$4.000.000 \$7.600.000	PROCESO ADJUDICAD O Y CELEBRAD O
CONCEJO ANSERMA	CMC-002-2024	SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERADOR LOGÍSTICO, EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE	\$1.300.000 \$4.000.000	PROCESO ADJUDICAD O Y CELEBRAD O

	PERSONERIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS COMUNICACIÓN PUBLICA	Código: MC-PMP
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 01
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 34 de 36

		IMPLEMENTOS DE ASEO, CAFETERÍA E HIDRATACIÓN, REQUERIDOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE ANSERMA		
ALCALDIA MUNICIPAL CONTRATACION SANTANDER	PMC-010-2024	SUMINISTRO Y APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL MES DE LA NIÑEZ	\$27.000.000 \$12.000.000	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO
ALCALDIA MUNICIPAL SARDINATA	AMSAR-MC-007-2024	SUMINISTRO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICO, RECREATIVAS Y CULTURALES PARA LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LA NIÑEZ"	\$19.892.267 \$27.000.000	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y DEL ORIENTE AMAZONICO	IPMC-CDA-001-2024	APOYO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL-PAI 2024 -2027 DE LA	\$20.800.000 \$19.892.267	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO

	PERSONERIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS COMUNICACIÓN PUBLICA	Código: MC-PMP
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 01
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 35 de 36

		CORPORACIÓN CDA		
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ANA NIVEL I	147/2024	CONTRATAR EL SUMINISTRO Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN O EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, VIGENCIA 2023, EN EL MUNICIPIO DE FALAN, TOLIMA	\$20.800.000 \$20.800.000	PROCESO ADJUDICAD O Y CELEBRAD O

X . JUSTIFICACIÓN DE LIMITACIÓN TERRITORIAL Y EFECTIVIDAD OPERATIVA

La geografía del municipio de Los Patios exige un conocimiento previo y detallado de las vías de acceso. Un proveedor local ofrece garantías superiores en:

- **Capacidad de Respuesta:** Ante eventualidades climáticas o bloqueos en las vías rurales, un proveedor con base en el municipio puede reaccionar con inmediatez para garantizar que los **suministros** lleguen a tiempo a los jurados.
- **Conocimiento de Rutas:** El servicio de transporte de pliegos electorales requiere conductores que conozcan la infraestructura vial específica de la región para asegurar la integridad del material electoral al finalizar los escrutinios.

Eficiencia en Costos (Economía y Celeridad)

La limitación territorial se justifica económicamente para evitar sobre costos innecesarios:

- **Ausencia de Gastos de Desplazamiento Externos:** Contratar a un proveedor de otra ciudad implicaría sumar costos de viáticos, transporte de

	PERSONERIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS COMUNICACIÓN PÚBLICA	Código: MC-PMP
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 01
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 36 de 36

personal y logística de envío de alimentos desde centros urbanos lejanos, lo que elevaría el valor total por encima de los **\$40.000.000** proyectados.

- **Frescura y Calidad Alimentaria:** El suministro de alimentación en zonas como la **Cabecera municipal y veredas** requiere que los puntos de preparación estén cerca de los puntos de entrega para cumplir con las normas de inocuidad y temperatura de los alimentos.

3. Sustento Jurídico de la Territorialidad

- **Ley 80 de 1993 (Principio de Economía):** La norma exige que el proceso de contratación se adelante con la mayor austeridad de tiempo, medios y gastos. La contratación local reduce los tiempos muertos y optimiza los recursos públicos.
- **Apoyo a la Economía Local:** De acuerdo con las políticas de reactivación y fomento económico territorial, la administración puede priorizar proveedores locales que contribuyan al fisco municipal a través del pago de las **Estampillas Municipales**, las cuales representan un ingreso para el municipio de por cada jornada electoral.
- **Garantía de Cumplimiento:** La experiencia del proveedor en la zona es un criterio de selección objetiva que reduce la probabilidad de incumplimiento por desconocimiento del terreno o de la dinámica social del sector
- Se concluye que la contratación del suministro de bienes y servicios es **imperativa y de alto impacto para el orden público**, toda vez que la administración municipal de Los Patios debe garantizar la logística necesaria para el cumplimiento del calendario electoral de la vigencia 2026. La ausencia de este soporte impediría el normal ejercicio del voto, afectando los derechos constitucionales de la ciudadanía

Atentamente,



RAUL ENRIQUE JABBA ROMERO
PERSONERO MUNICIPAL